

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 13 Septiembre 1904.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de Cesáreo Mendoza, conocido por César, desaparecido de la casa donde servía de Bilbao. Sus señas son: de dieciocho años, estatura baja, sin bigote ni barba, traje color oscuro, boina azul y zapatos color naranja. Caso de ser habido lo pondrán á disposición de este Gobierno.

Zaragoza 14 de Septiembre de 1904.—El Gobernador interino, Sinfiriano Bailón.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Cédulas personales.—Circular.

Siendo varios los Ayuntamientos de esta provincia que no han cumplido hasta la fecha cuanto se

les interesó en la regla quinta de la circular de esta Tesorería, fecha 1.º de Junio último, publicada en el BOLETÍN, núm. 133 de 5 de igual mes, ampliando el plazo por la de 31 de Julio, inserta en el BOLETÍN, núm. 183, de 3 de Agosto siguiente. Deseosa esta oficina de evitar á los Sres. Alcaldes toda clase de responsabilidades por el incumplimiento del servicio que se les ordenaba, no realizado hasta hoy, se concede á dichas Autoridades un definitivo plazo de diez días, esto es, hasta el día 25 del corriente mes, para que durante el mismo presenten en esta Tesorería las listas de individuos cuyas cédulas personales han de cobrarse por el procedimiento ejecutivo, las de los individuos que hayan fallecido después de formados los padrones respectivos, las cuentas en que se detalle el cargo y data por dicho concepto y verificar el ingreso en arcas del Tesoro del importe de las cédulas expedidas hasta el día 31 de Agosto. En la inteligencia de que, transcurrido el día 25 designado sin dilación alguna y sin proceder nuevo aviso, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 176 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y circular de la Dirección general de Contribuciones de 20 de Agosto de 1903, se propondrá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el nombramiento de funcionarios de estas oficinas que se personen inmediatamente en los pueblos respectivos, para recoger la documentación de referencia é incautarse de los fondos recaudados por tal concepto, cuyas dietas serán satisfechas por las respectivas Corporaciones.

Si algún Ayuntamiento (lo cual no es de esperar), hubiera dispuesto del importe de las cédulas vendidas, se dará cuenta en el acto al Juzgado de ins.

trucción correspondiente, para que imponga y exija la responsabilidad reglamentaria por malversación ó mala inversión de fondos del Tesoro.

Zaragoza 13 de Septiembre de 1904.—Ramón Elizalde.

D. Agustín Fustiñana, Recaudador auxiliar de contribuciones de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución territorial, pertenecientes al año de 1899-900, he acordado y se han practicado embargos de fincas á los deudores hacendados forasteros que á continuación se expresan:

(Conclusión.)

Mariano Fatás Cerrada, un campo, de dos cahices, equivalentes á 114 areas y 42 centiareas; lindante por N. con Manuel Beltrán, por S. con idem, por E. con Ignacio Ferrer y por O. con Manuel Rabadan (viuda).

Marta Iso Sierra, una casa, en la partida de Plano de San Lamberto, núm. 355, con el 2.696 de rústica.

María Marcén Casalé, una casa en Peñaflor, en la calle del Río, núm. 14.

Manuel Tolosana Roche, una viña, en la partida de Malpica, de cuatro cahices, equivalentes á 269 areas y 99 centiareas.

Miguel Escudero Ballarín, un terreno, en la partida de Rabalet, de tres cuartales, equivalentes á siete areas y 15 centiareas; lindante por N. con carretera Bajo Aragón, por S. con Desiderio Salvador, por E. con León Egea y por O. con tierras de la carretera.

Manuel Val Tiestos, un campo, en la partida de Torrero, de dos juntas, equivalentes á 85 areas y 81 centiareas.

Martín Pueyo Berges, una viña en Peñaflor, en la partida de La Huega, de 12 cuartales, equivalentes á 28 areas y 35 centiareas; lindante por N. con Bruno Mediana, por S. con brazal de herederos, por E. con Gregorio Roche y por O. con Alberto Fons.

Manuel Ballesteros Pardo, una casa en Peñaflor, en la calle de las Cruces, núm. 11.

Miguel Prín Bordonaba, una viña en Peñaflor, en la partida de La Sarda, de 12 cuartales, equivalentes á 28 areas y 60 centiareas.

María Lobera Mené, un campo en Mambas, de dos almudes y medio, equivalentes á 48 centiareas.

Macaria Gracia Blasco, una viña, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz, dos cuartales, y 12 almudes, equivalentes á 13 areas y 63 centiareas.

Manuel Gimeno Tapia, una casa en Peñaflor, en la calle de las Cruces, núm. 6.

Manuel y Eusebia Ramo, media casa, en la partida de Plano de la Cartuja.

Mariano Molina Marcén, un campo en Peñaflor, en la partida de Segalar, de ocho cuartales, equivalentes á 19 areas y seis centiareas.

Matías Escosa Víu, una caseta, en la partida de Miraflores, núm. 63.

Miguel Campo Solanilla, una viña, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz, dos cuartales y dos almudes, equivalentes á 58 areas 63 centiareas.

Marta Mafria Ortega, un olivar, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz y cinco cuartales, equivalentes á 85 areas y 59 centiareas; lindante por N. con Juan Castillo, por S. con monte, por E. con Miguel Pérez y por O. con Antonio Méndez.

María Baquero Trejo, una viña en Peñaflor, en la partida de Cubero, de nueve cuartales, equivalentes á 21 areas y 45 centiareas.

Mariano Armijo (hermanos), una casa en la calle de las Eras, núm. 11.

Nicasio Martínez, una viña, en la partida de Malpica, de un cahiz, equivalente á 66 areas y 65 centiareas.

Nicolás Malandía Tena, un campo, en la partida de Corvera Baja, de 11 cuartales, equivalentes á 26 areas y 22 centiareas; lindante por N. con Esteban Pérez, por S. con Fermín Velasco, por E. con Bonifacio Elvira y por O. con Capítulo de San Pablo.

Nicolás Méndez, una viña, en la partida de Garrapinillos, de dos cahices, equivalentes á 95 areas y 35 centiareas.

Nicolás Rivera, una viña, en la partida de Malpica, de 10

cuartales y dos almudes, equivalentes á 25 areas y dos centiareas.

Narciso Gajón Cortés, un campo, en la partida de Almotilla, de un cahiz, equivalente á 57 areas y 21 centiareas; lindante por N. con Pascual Sancho, por S. con María Gajón, por E. con acequia Almotilla y O. con río Huerva.

Narciso Gajón, un campo, en la partida de Valdeginesta, de un cahiz, equivalente á 38 areas y 14 centiareas.

Narciso Tello, una viña en la partida de Garrapinillos, de un cahiz y 10 cuartales, equivalentes á 71 areas y 51 centiareas.

Narcisa Malarria é hijos, un terreno, en la partida de Malpica, de 21 cuartales, equivalentes á 50 areas y seis centiareas.

Norberto Pérez, un olivar, en la partida de Garrapinillos de un cahiz, equivalente á 47 areas y 67 centiareas.

Nazario Gurrred Vicente, un campo, en la partida de Zonfanada Alta, de seis cuartales y tres almudes, equivalentes á 16 areas y 35 centiareas.

Nicolás Herrero Gabás, una casa en Alcofea, en la calle de Costera, número 7.

Nicolás Morón Ortega, una viña, en la partida de Vista-bella, de tres cahices, equivalentes á 143 areas y tres centiareas; lindante por N. con Julián Aliaga, por S. con V. Montesa, por E. con Sebastián Pérez y por O. con Manuel Train.

Nicolás Gómez Araso, una viña, en la partida del Llano de La Cartuja, de un cahiz, equivalente á 57 areas y 21 centiareas; lindante por N. con Mariano Anadón, por S. con camino Bajo Aragón, por E. con María Pérez y por O. con Mariano Gómez.

Pascual Mazo, un olivar, en la partida de Terminillo, de un cahiz, equivalente á 47 areas y 67 centiareas.

Pedro Marín Goser, un olivar, en la partida de Las Fuentes, de un cahiz y seis cuartales, equivalentes á 59 areas y 59 centiareas; lindante por N. y S. con riego de herederos, por E. con Joaquín Broquera (viuda) y por O. con riego de herederos.

Pedro Pablo Morana, un olivar, en la partida de La Noria, de seis cahices, equivalentes á 286 areas y siete centiareas.

Pero Liso Badía, una viña, en la partida de Malpica, de 10 cuartales y dos almudes, equivalentes á 25 areas y dos centiareas.

Pedro Alcolea, una viña, en la partida de Malpica, de dos cahices y medio, equivalentes á 166 areas y 37 centiareas; lindante por N. con camino de herederos, por S. con Fernando Moliner, por E. con camino de herederos y por O. con brazal de herederos.

Pedro Badía, una viña, en la partida de Garrapinillos, de 15 cuartales, equivalentes á 35 areas y 75 centiareas.

Pablo Sangrós, un campo en la partida de Garrapinillos, de un cahiz, equivalente á 47 areas y 67 centiareas.

Pedro Larreta, un campo, en la partida de Torrero, de cuatro juntas, equivalentes á 152 areas y 64 centiareas.

Paulino Rabadán Larreta, un campo en la partida de Valdelarreta, de cuatro juntas, equivalentes á 152 areas y 57 centiareas.

Pedro Pablo Fatás, un campo, en la partida de Almotilla, de 17 cuartales, equivalentes á 40 areas y 52 centiareas.

Pablo del Caso, un campo, en la partida de Acampo de las Cabras, de un cahiz, equivalente á 57 areas y 21 centiareas.

Pedro Campillos Romeo, un campo, en la partida de Valdelanueva, de cinco juntas, equivalentes á 190 areas y 71 centiareas.

Pablo Zurriaga, un campo, en la partida de Valdemoracho, de una junta, equivalente á 38 areas y 14 centiareas.

Pablo Martínez, un campo, en la partida de Malpica, de 14 cuartales, equivalentes á 33 areas y 37 centiareas.

Pedro Pomé, un campo en el Castellar, en la partida de Miranda, de cinco cahices, equivalentes á 109 areas y 72 centiareas.

Pascual Roda, una viña, en la partida de Malpica, de 21 cuartales, equivalentes á 50 areas y seis centiareas.

Pablo Blanque Escartín, un campo en Urdán, en la partida de Corpella, de tres cahices y 13 cuartales, equivalentes á 145 areas y 42 centiareas; lindante por N. con acequia de Urdán, por S. con Anselmo Pamplona, por E. con camino de herederos y por O. con acequia de Foz.

Pablo Mareca Auré, un campo, en la partida del Castellar, de cuatro juntas, equivalentes á 162 areas y 57 centiareas.

Pedro Tomás, una viña, en la partida de Garrapinillos, de seis cahices y 10 cuartales, equivalentes á 309 areas y 90 centiareas.

Pablo Moya Bruna, un campo, en la partida del Llano de la Cartuja, de dos cahices y medio, equivalentes á 165 areas y dos centiareas.

Pedro Minchel, un campo, en la partida de Garrapinillos, de dos cahices, equivalentes á 95 areas y 35 centiareas.

Pascual Cunchillos, un campo, en la partida de Garrapinillos, de tres cahices y 10 cuartales, equivalentes á 166 areas y 86 centiareas.

Pascual Lasobras, una viña, en la partida de Malpica, de 19 cuartales y dos almudes, equivalentes á 46 areas y 48 centiareas.

Pablo Lapuente, un campo, en la partida del Saro, de 24 cuartales y dos almudes, equivalentes á 58 areas y 40 centiareas.

Pedro Trullenque, un campo, en la partida de Monte del Castellar, de 10 cahices, equivalentes á 381 areas y 42 centiareas.

Pedro Campos, una posesión con frutales, en la partida de Malpica, de seis cahices, equivalentes á 400 areas y 50 centiareas; lindante por N. con Gregorio Consejo, por S. con Josefa Salvador, por E. con camino de herederos y por O. con brazal de Aguilar.

Pablo Aliat Lasierra, un olivar, en la partida de Romareda, de un cahiz y 10 cuartales, equivalentes á 71 areas y 51 centiareas.

Pedro Bernal Castillo, una viña, en la partida de Garrapinillos, de dos cahices y 10 cuartales, equivalentes á 119 areas y 18 centiareas.

Pedro Vicente Gay, una viña, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz, equivalente á 47 areas y 67 centiareas.

Pedro Gracia Diroy, un campo, en la partida de Vistabella, de un cahiz, equivalente á 47 areas y 67 centiareas.

Pedro Gracia Diroy, una casa, en la partida de Vistabella, próximo al núm. 222.

Pío Luis Sánchez, una casa en la calle de Constantino, número 11.

Pablo Gómez Lahoz, una casa, en la partida del Soto de Doña Sancha, con el 3.010 de rústica.

Pedro y Rafaela Gavín, una caseta y abejar, en la partida Barranco de la Muerte.

Prudencio Pujadas Martínez, una viña, en la partida de La Bombarda, de seis cuartales, equivalentes á 14 areas y 30 centiareas.

Pascual Barrau Puértolas, un campo, en la partida de Montevirlacho, de seis juntas, equivalentes á 228 areas y 84 centiareas.

Pedro Carruesco Gracia, un yermo, en la partida de Vistabella, de dos cahices y medio, equivalentes a 119 areas y 20 centiareas.

Pilar Carcavilla Sanz, un campo, en la partida de Juslibol, Soto, de 10 cuartales, equivalentes á 23 areas y 83 centiareas.

Pedro Urriés Tomás, un olivar, en la partida de Llano de la Cartuja, de un cahiz y siete cuartales, equivalentes á 64 areas y 36 centiareas; lindante por N. con Joaquín Tomás, por S. con Joaquín Ortiz, por E. con Antonio Quilez y por O. con Canal Imperial.

Pedro Diez Mariano, una viña, en la partida de Garrapinillos, de 15 cuartales, equivalentes á 35 areas y 75 centiareas.

Pía Gutiérrez Ballarín, un campo, en la partida de Jaraudín, de dos cuartales y dos almudes, equivalentes á cinco areas y 96 centiareas.

Petra Gran Rueda, un campo, en la partida de Rabal, Lostejares, de un cahiz, equivalente á 38 areas y 14 centiareas.

Pedro Sivié Ducóns, una viña, en la partida de Malpica, de 21 cuartales, equivalentes á 50 areas y seis centiareas; lindante por N. con Antonio Pérez, por S. con Hilario Falcón y por O. con Antonio Pérez.

Pablo Gracia Lostao, una viña, en la partida de Malpica, de 12 cuartales y un almud, equivalentes á 29 areas y 80 centiareas.

Pedro Guerrero Villanueva, una viña, en la partida de Malpica, de 10 cuartales y dos almudes, equivalentes á 25 areas y tres centiareas.

Pascual Abanses Villanueva, una viña en Juslibol, en la partida de La Cantera, de nueve cuartales, equivalentes á 21 areas y 45 centiareas.

Pascual Fuentes Hernández, una viña en Juslibol, en la partida de Soto, de 10 cuartales, equivalentes á 23 areas y 83 centiareas.

Pedro Laga Bolea, una viña, en la partida de Malpica, de cuatro hanegas, equivalentes á 36 areas y 37 centiareas.

Patricio Bescós, un campo, en la partida de Garrapinillos, de dos cahices y cinco cuartales, equivalentes á 107 areas y 27 centiareas.

Pascual Bravo Ruiz, una viña, en la partida de Monte Torrero, de tres cahices, equivalentes á 171 areas y 63 centiareas.

Pedro Nogués Artal, un campo en Miralbuena, en la partida de Los Cerrados, de un cahiz, equivalente á 57 areas y 34 centiareas; lindante por N. con María Gómez, por S. con camino de herederos, por E. con José Chacón y por O. con Isabel González.

Pedro Antón Martínez, un huerto, en la partida de Vistabella, de ocho cuartales, equivalentes á 19 areas y 14 centiareas; lindante por N. con otro huerto, por S. con brazal de riego, por E. con terreno que rodea la casa y por O. con brazal de riego.

Petra Hernández Giménez, una casa en la calle de Perna, núm. 5.

Pablo Borao Bordonaba, una caseta, en la partida de Garrapinillos.

Pablo Barrios Lardiés, una casa, en la partida de Miralbuena, Collantres, núm. 124, con el 3.075.

Pascual Vela Macipe, dos casas en Castellar, en la partida de Alfocea, con el 3.114 de rústica.

Pedro Faure Broto, una casa en Rabaletto, núm. 145, con el 3.130 de rústica.

Pedro Soriano Budé, una casa en Miralbuena, en la partida del Plano de San Lamberto, con el 3.152 de rústica.

Pedro Albas Noel, media casa en la calle de San Pablo, núm. 154.

Pascual Capdevila Sancho, una casa en el Rabal, en la partida del Brazal del Burro, con el 3.164.

Ramón Corella Navarro, un campo en Castellar, en la partida de Valdearco Seco, de 12 cahices, equivalentes á 457 areas y 67 centiareas.

Roberto Moreno, una viña, en la partida de Vistabella, de un cahiz, equivalente á 47 areas y 67 centiareas.

Rafael Barrera, una viña, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz, equivalente á 47 areas y 67 centiareas.

Rosa de Gracia, una viña, en la partida de Malpica, de 14 cuartales, equivalentes á 33 areas y 37 centiareas.

Ramón Lecha, una viña, en la partida de Malpica, de dos cahices, equivalentes á 133 areas y 50 centiareas.

Ramona Hernández, un campo, en la partida de Valdepuerta, de siete cahices, equivalentes á 266 areas y 99 centiareas.

Ramona Zaragozano, un campo, en la partida de Monte los Cascajos, de tres juntas, equivalentes á 114 areas y 42 centiareas.

Ramón Coduras Alfaro, un campo, en la partida del Monte, de cinco cahices, equivalentes á 190 areas y 77 centiareas.

Raimundo Bailo, un campo, en la partida de Acampo de Valenzuela, de dos juntas, equivalentes á 76 areas y 28 centiareas.

Ramón García, una viña, en la partida de Malpica, de dos cuartales, equivalentes á 50 areas y seis centiareas.

Ramón Comas Pons, un plantado viña, en la partida de Torrero, de dos juntas, equivalentes á 76 areas y 28 centiareas.

Rudesindo Mainar Laborda, un campo y viña, en la partida de Torrero, de cinco juntas, equivalentes á 190 areas y 71 centiareas.

Raimundo Porquet, un plantado viña, en la partida de Torrero, de un cahiz, equivalente á 57 areas y 57 centiareas.

Roberto Moreno Latorre, un campo, en la partida de Malpica, de 21 cuartales, equivalentes á 50 areas y seis centiareas.

Ramón Comas Pons, un plantado viña, sito en la partida de Torrero, de dos juntas, equivalentes á 76 areas y 28 centiareas.

Ramón Gracia Mongay, un campo en Almozara, sito en la partida de La Costera, de cabida de ocho cuartales, equivalentes á 19 áreas y 7 centiareas.

Romualdo Pintanel Bailera, un campo, sito en la partida de Valdemoracho, de dos cahices y 12 cuartales, equivalentes á 143 areas y tres centiareas, lindante por Sur con mo-

te, por Este con Raimundo Viñas y Oeste con monte.

Raimundo Asín Andrés, un huerto, sito en la partida de Mambblas, de cabida de seis cuartales, equivalentes á 30 áreas y 30 centiareas; lindante por N. con Damaso Falcón, por S. con Manuel Falcón, por E. con Sebastián Falcón y por O. camino de herederos.

Romualdo Navarro Gracia, un olivar, sito en la partida del Plano de la Cartuja, de cabida de 10 cuartales, equivalentes á 23 áreas y 83 centiareas, lindante por N. con Miguel Cinca, por S. con Antonio Gracia, por E. con Romualdo Navarro y O. con brazal de herederos.

Romualdo Capapé Lobera, un campo, sito en la partida de Garrapinillos, de cabida de un cahiz y 10 cuartales, equivalentes á 71 áreas y 51 centiareas.

Rudesindo Lobera Tarín, un campo, en la partida de Garrapinillos, de dos cahices y 10 cuartales, equivalentes á 119 áreas y 18 centiareas.

Raimundo Ariza Mayoral, una viña, en la partida de Malpica, de 14 cuartales, equivalentes a 33 áreas y tres centiareas.

Rudesindo Escario Arrieta, una viña, en la partida de Malpica, de cabida de siete cuartales, equivalentes a 16 áreas y 68 centiareas.

Ricardo Trebol Morales, una viña, en la partida de Garrapinillos, de 18 cuartales, equivalentes a 42 áreas y 90 centiareas; lindante por N. con vía, por S. con Mariano Navallas, por E. con Andrés Guan Gonzalez y por O. con camino de herederos.

Rafael Alcalde Olivés, un campo, en la partida de Monte de Torrero, de tres juntas, equivalentes a 114 áreas y 42 centiareas.

Romualdo Abad Ferrer, una viña, en la partida de Torrero, de tres juntas, equivalentes a 114 áreas y 42 centiareas; lindante por N. con Victoriano Tobajas, por S. con camino de herederos, por E. con Roque Garcia, y por O. con León Orta.

Raimundo Alegre Gascón, una casa en Garrapinillos, número 474, con el 328 de rústica.

Romualdo Laborda Garcia, una casa, en la partida de Garrapinillos, carretera de Navarra, junto al núm. 524.

Ramón Fustero Estaún, un sitio de casa, en la partida de Peñaflor, con el 3.306 de rústica.

Rudesinda Bordonaba Diestre, un campo, en la partida de Las Navas, de un cahiz y tres cuartales, equivalentes á 64 áreas y 30 centiareas; lindante por N. con Mariano López, por S. con camino de herederos, por E. con Santiago Domesede y por O. con Mariano López.

Silvestre Pedro, siete campos monte, en la partida de Barranco Salado, de siete juntas y media en junto, equivalentes á 236 áreas y 2 centiareas.

Serafin Alcolea, un campo en Mambblas, en la partida de Malpica, de un cahiz y 14 cuartales, equivalentes á 100 áreas y 12 centiareas.

Santiago Martínez, un campo en Mambblas, en la partida del Saro, de tres cahices, equivalentes a 200 áreas y 24 centiareas.

Santiago Rabadán, un campo, en la partida de Acampo de Valenzuela, de dos juntas, equivalentes á 76 áreas y 28 centiareas.

Serapio Gracia, un olivar, en la partida del Llano de la Cartuja, de 10 cuartales, equivalentes á 23 áreas y 67 centiareas; lindante por N. con riego de la Hormiga, por S. con Francisco Jordan, por E. con Rafael Urriés y por O. con la misma.

Santiago Plano, un campo, en la partida de La Plana, de siete juntas, equivalentes á 266 áreas y 95 centiareas; lindante por N. con Andrés Pintanel, por S. con monte y por O. con monte de María.

Santiago Sanz Herrero, una viña en Adulas, en la partida de Miraflores, de 10 cuartales, equivalentes á 23 áreas y 83 centiareas; lindante por N. con camino de herederos, por S. con Mariano Cortés y por O. con Carlos López.

Simón Guillén Escuder, un campo en Miralbueno, en la partida de Garrapinillos, de cuatro cuartales, equivalentes á nueve áreas y 53 centiareas.

Sixto Roca, una viña, en la partida de Malpica, de un cahiz, equivalente á 66 áreas y 76 centiareas.

Salvador Navarro, un campo, en la partida del Castellar, de cuatro juntas, equivalentes a 152 áreas y 57 centiareas.

Silvestre Bijuesca Gil, un campo, en la partida de Torrero, de una junta, equivalente á 38 áreas y cuatro centiareas.

Silvestre Miguel, un campo, en la partida de Bombarda,

de 10 cuartales, equivalentes á 23 áreas y 83 centiareas.

Santiago Estella Cordegui, un campo, en la partida de Las Fuentes, de 18 cuartales, equivalentes á 42 áreas y 97 centiareas; lindante por N. con Luciano Armijo, por S. con riego de herederos, por E. con Marcelo Guallar y por O. con idem.

Silvestre José Peg Pina, un campo en Almozara, en la partida de Cascajuelos, de 10 cuartales y tres almudes, equivalentes á 25 áreas y 61 centiareas.

Serafin Alcaya Díez, una viña, en la partida de Vistabella, de un cahiz y 10 cuartales, equivalentes á 71 áreas y 61 centiareas; lindante por N. con José Alcaya, por S. con Joaquín Fatás, por E. con Joaquín Alegre y por O. con riego de caño.

Sebastián Pérez Garcia, una viña, en la partida de Vistabella, de dos cahices, equivalentes á 95 áreas y 35 centiareas.

Santos Franco Salas, un campo, en la partida de Torrero, de 12 cuartales, equivalentes á 28 áreas y 30 centiareas.

Sebastian Olmos Cuellos, un campo en Mambblas, en la partida de Malpica, de 17 cuartales y dos almudes, equivalentes á 41 áreas y 71 centiareas.

Serapio Ondé Larreta, un olivar, en la partida de Alfar, de un cahiz, equivalente á 57 áreas y 21 centiareas.

Santiago Pérez Garcia, una casa-torre en Urdán, en la partida de Cazuelo, núm. 78.

Serapio Gay Escorihuela, media casa, en la partida de Garrapinillos, núm. 532, con el 3.376 de rústica.

Silvestre Mareca Gay, un campo en Almozara, en la partida de La Plana, de dos cahices, equivalentes á 76 áreas y 28 centiareas; lindante por N. con acequia de La Plana, por S. con senda de herederos, por E. con Félix Larripa, y por O. con brazal de herederos.

Sebastián Millán Marcén, un campo en Peñaflor, en la partida de Segolar, de 12 cuartales, equivalentes á 28 áreas y 60 centiareas.

Saturnino Román Sebastián, una casa, en la partida de Garrapinillos, con el núm. 2.438 de rústica.

Tomás Lorente Sarso, un campo en Urdán, en la partida de Pentiñela, de un cahiz y seis cuartales, equivalentes á 52 áreas y 44 centiareas.

Tomás Latorre Adé, una viña en Miralbueno, en la partida de Garrapinillos, de 15 cuartales, equivalentes á 35 áreas y 75 centiareas.

Tomás Badía, una viña en Miralbueno, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz y 10 cuartales, equivalentes á 71 áreas y 51 centiareas.

Toribio Badía, una viña, en la partida de Garrapinillos, de tres cahices, equivalentes á 143 áreas y tres centiareas.

Silvestre Manuel Bazán y Aguarón, una casa, en la partida de Miralbueno, con el núm. 3.446 de rústica.

Tomás de Gracia, una viña, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz, equivalente á 43 áreas y 67 centiareas.

Timoteo Meléndez, un campo, en la partida del Saro, de tres cahices, equivalentes á 200 áreas y 25 centiareas.

Teodoro Pascual, una viña, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz, equivalente á 47 áreas y 67 centiareas.

Tomás Val, una viña, en la partida de Malpica, de 14 cuartales, equivalentes á 38 áreas y 37 centiareas.

Tomás Mur, un campo en Torrero, en la partida de La Dehesa, de cuatro cahices, equivalentes á 152 áreas y 57 centiareas.

Teresa Igual Torres, un campo, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz y cinco cuartales, equivalentes á 57 áreas y 21 centiareas.

Teodoro Tello Ibáñez, un campo en Miraflores, en la partida de Callado.

Tomás Medina Alloza, un huerto con casa, en la partida de Urdán, de cuatro cahices, equivalentes á nueve áreas y 53 centiareas.

Tomás Escario Arrieta, una viña, en la partida de Malpica, de nueve cuartales, equivalentes a 21 áreas y 45 centiareas.

Tomás Pelayo González, una viña, en la partida de Malpica, de nueve cahices, equivalentes á 600 áreas y 74 centiareas; lindante por N. con Joaquín Maestro, por S. con camino de herederos, por E. con Cristóbal Guerrero y por O. con Crespo Larroca.

Tomás Martínez, una casa en Garrapinillos, núm. 499, con el núm. 3.459 de rústica.

Tomás Román, una casa en la calle de la Estrella, número 7.

- Término de Almozara, con el núm. 3.473 de rústica, campo en la partida de la Pintora, de un cahiz, equivalente á 38 areas y 14 centiareas.
- Timoteo Sanchez Santos, una casa, en el Plano de la Cartuja, con el 3 478 de rústica.
- Tomás Bernad Rey, una casa en el Castellar.
- Tomás Navarro Agustín, una caseta en Garrapinillos.
- Tomás Agustín Lalanza, una casa en el Plano de San Lamberto, con el núm. 3.491 de rústica.
- Tiburcio Gracia Gracia, una casa en San Juan de Mozarrifar.
- Timoteo Lajunza Fuertes, una casa en Garrapinillos, número 511, con el núm. 3.510 de rústica.
- Teodoro Lambisto Pascual, una viña, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz, equivalente á 47 areas y 67 centiareas.
- Tomás Pueyo Aznárez, una viña, en la partida de Miraflores riego, de dos cahices, equivalentes á 114 areas y 42 centiareas; lindante por N. con Marcelo Garcia, por S. con Cirilo Ondiviela, por E. con camino de herederos y por O. con Canal Imperial.
- Tomás Gimeno Peñarroya, un corral en Alcofea.
- Teresa Jiménez Jiménez, una casa, en la partida de Adula, Miraflores, con el núm. 3.546 de rústica.
- Tomás Abad Torradellos, una casa, en la partida de la Bombarda, con el 3.549 de rústica.
- Tomasa Cinto Cadelos y hermano, media casa en la calle de San Pablo, núm. 154.
- Viuda de Juan Royo, una viña, en la partida de Malpica, de dos cahices, equivalentes á 133 areas y 50 centiareas.
- Viuda de Ramón Alias, un plantado viña, en la partida de Monte de Torrero, de dos juntas, equivalentes á 76 areas y 28 centiareas.
- Viuda de José Aranda, un olivar, en la partida de Rabalete, Cabaldís de 15 cuartales, á 35 areas y 60 centiareas.
- Viuda de Antonio Ramos, medio olivar: en la partida de Mambblas, de un cahiz, equivalentes á 66 areas y 75 centiareas.
- Viuda de Pedro López Rubio, una viña en la partida de Valdespartera de cuatro cahices y 10 cuartales, equivalentes á 214 areas y 54 centiareas.
- Viuda de Juan Navarro Urrea, un campo y viña, en la partida de la Imprenta, de cinco cahices, equivalentes á 238 areas y 38 centiareas.
- Viuda de Joaquín Bernués, un olivar, en la partida de Vistabella, de cinco cuartales, equivalentes á 11 areas y 92 centiareas.
- Viuda de Pablo Blanque, un campo y viña, en la partida de Monte de Torrero, de cinco juntas equivalentes á 190 areas y 71 centiareas.
- Viuda de Manuel Terés, un campo, en la partida del Saro, de un cahiz, equivalente á 66 areas y 71 centiareas.
- Viuda de José Campo Redondo, una viña, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz y cinco cuartales, equivalentes á 59 areas y 59 centiareas.
- Viuda de Pablo Soda, un sitio de casa, en la partida del Arrabal de San Lamberto, núm. 4.
- Viuda de Antonio Salillas, un cuarto de campo, en la partida del Castellar, Pardina de Miranda, de 23 cahices, equivalentes á 1.149 areas y 59 centiareas.
- Vicente Meléndez, una viña, en la partida de Malpica, de un cahiz y siete cuartales, equivalentes á 43 areas y 43 centiareas.
- Viuda de Rafael Lapuente, una viña, en la partida de Malpica, de 14 cuartales, equivalentes á 33 areas y 37 centiareas.
- Viuda de Sebastián Deíz, una viña, en la partida de La Noria, de dos cahices, equivalentes á 95 areas y 35 centiareas.
- Viuda de Pablo Alcrudo, una viña, en la partida de Malpica, de 21 cuartales, equivalentes á 50 areas y 60 centiareas.
- Viuda de Romualdo Alvarez, una viña, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz y 10 cuartales, equivalentes á 71 areas y 51 centiareas.
- Vicente Gimeno, un campo, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz y 10 cuartales, equivalentes á 71 areas y 51 centiareas.
- Vicente Badía Gimeno, una viña, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz, equivalente á 47 areas y 67 centiareas.
- Viuda de Sebastián Castellón, una viña, en la partida de Malpica, de 14 cuartales, equivalentes á 33 areas y 37 centiareas.
- Viuda de Manuel Gimeno, una viña, en la partida de Malpica, de 21 cuartales, equivalentes á 50 areas y seis centiareas.
- Viuda de Francisco Robles, una viña, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz y 10 cuartales, equivalentes á 71 areas y 51 centiareas.
- Viuda de Manuel Valero Sánchez, un campo, en la partida de Garrapinillos, de dos cahices y medio, equivalentes á 119 areas y 18 centiareas.
- Viuda de Diego Ferrer, un campo, en la partida de Valdeborgas, de 10 juntas, equivalentes á 381 areas y 41 centiareas.
- Viuda de Silvestre Ondé, un campo, en la partida de Torrero, de cuatro juntas, equivalentes á 266 areas y 94 centiareas.
- Vicente Ferrer, un campo en el monte, en la partida de Acampo de Gómez, de tres juntas, equivalentes á 114 areas y 42 centiareas.
- Viuda de Pablo Fatás, un campo, en la partida de Acampo de Gómez, de dos juntas, equivalentes á 76 areas y 28 centiareas.
- Viuda de Justo Cortés, un campo, en la partida de Acampo de Gómez, de dos juntas, equivalentes á 76 areas y 28 centiareas.
- Viuda de Tomas Rabadás, un campo, en la partida de Valdeborgas, de dos juntas, equivalentes á 76 areas y 28 centiareas.
- Viuda de Simón Sancho, un campo y viña, en la partida de Mambblas, de un cahiz y siete cuartales, equivalentes á 83 areas y 43 centiareas.
- Ventura Lobao, un campo, en la partida de Torremocha, de dos juntas y media, equivalentes á 95 areas y 35 centiareas.
- Vicente Diestre Gazol, un campo, en la partida del Castellar, de cuatro juntas, equivalentes á 152 areas y 57 centiareas.
- Vicente Bona Soler, un campo, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz, equivalente á 47 areas y 67 centiareas.
- Viuda de José Pedro Berniés, una casa, en la calle de Boggiero, núm. 102.
- Viuda de Simón Sancho, media casa, en la partida de Mambblas, con el 3.624 de rústica.
- Vicente Ortiz Abadía, un abejar y era, en la partida de Valdespartera.
- Vicente Bazán Aznar, un campo y viña, en la partida de Llano de la Cartuja, de cinco cahices, equivalentes á 235 areas y 38 centiareas.
- Vicente Peromarta Benedí, media casa, en la partida de Garrapinillos, con el 3.649 de rústica.
- Victorlán Mainar Casabona, una casa en Mambblas, con el 3.660 de rústica.
- Valero Muñoz Gadea, una viña, en la partida de Malpica, de 14 cuartales, equivalentes á 33 areas y 37 centiareas.
- Virgilio Lasala Pecondón, un campo, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz y 10 cuartales, equivalentes á 72 areas y ocho centiareas; lindante por N. con herederos de Luciano Armijo, por S. con carretera de herederos, y por E. y O. con Melchor Pinilla.
- Vicente Ochoa Pascual, un campo, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz y cinco cuartales, equivalentes á 59 areas y 59 centiareas.
- Lozano Sancho Vicente, una casa en la calle de las Armas, núm. 35.
- Valero Lacambra Domec, un campo, en la partida de Malpica, de dos cahices, equivalentes á 133 areas y 49 centiareas.
- Wenceslao Tello Ibáñez, una casa, en la partida de Terminillo, núm. 95 con el 3.682.
- Zacarias Iñigo Sardaña, un campo, en la partida de Garrapinillos, de ocho cahices y 10 cuartales, equivalentes á 405 areas y 25 centiareas.
- Zacarias Larreta, un campo, en la partida de Torrero, de 10 juntas, equivalentes á 381 areas y 42 centiareas.
- Florencio Gracia, un campo en Almozara, en la partida de Canuto, de un cahiz, cinco cuartales y dos almudes, procedente del Capítulo del Portillo, núm. 6.778, segundo del Inventario.
- Jacinto Palacio, un campo, en la partida de Jarandín, de un cahiz y 13 cuartales, procedente del Capítulo de San Miguel, núm. 6.709 del Inventario.

Manuel Saura, un campo, en la partida del Soto del Canal, de 11 cuartales y dos almudes, procedente del capítulo de San Miguel, núm. 6.719 del Inventario.

Mariano López, un campo, en la partida de La Costera, de un cahiz y cuatro cuartales, procedente del capítulo de San Pablo, núm. 6.302 del Inventario.

Mariano Almau (viuda de), dos campos en Juslibol, en la partida de la Carretera y la Pardina, de un cahiz el uno y ocho cuartales el otro.

Sebastián Sesé, una viña en Juslibol, en la partida de Soto, de 22 cuartales.

Francisco Núñez, una casa en Juslibol, en la calle Baja, núm. 45.

Viuda de Mariano Fraguas, una viña en Juslibol, en la partida del Soto, de 15 cuartales.

Pablo Candial, una cueva en Juslibol.

Pascuala Miana, un campo en Juslibol, en la partida del Soto, de 11 cuartales.

Herederos de Antonio Blanco, un olivar en Alfocea, en la partida de Soto Bajo.

Sebastián Sesé, dos campos en Alfocea, en la partida de Castellar y Valdelobo.

Mariano Casalé Pradilla, una casa en Peñaflor, en la calle del Río.

Juan Gracia del Campo, una viña en Peñaflor, en la partida de Guazal, de cuatro hanegas y tres almudes.

Antonio Larrea Roda, un campo en Peñaflor, en la partida de Campillo, de un cahiz y dos hanegas.

Mariano Marcén Arruga, un campo en Peñaflor, en la partida del Llano, de un cahiz y dos hanegas.

Félix Monforte Gracia, un campo en Peñaflor, en la partida del Llano, de tres cahices, equivalentes á 171 areas y 64 centiareas.

Pablo Pascual Fortuño, un campo en Peñaflor, en la partida del Llano, de dos cahices y cuatro cuartales.

Ciriaco Roche García, una casa en Peñaflor, en la calle de las Cruces, núm. 2.

Antonio Arruga Murillo, una viña, en la partida de Peñaflor, de cuatro hanegas.

Valero Murillo Arruga, una viña, en la partida de Peñaflor, de un cahiz y seis hanegas.

Marqués de la Torre, un campo en Rabal, en la partida de Ranillas, de dos cahices y ocho cuartales, equivalentes á 95 areas y cuatro centiareas.

Isabel Rabal Santolaria, un campo cerezal, en la partida de Mambblas, de dos cahices, equivalentes á 133 areas y 50 centiareas, que linda al N. con riego detrás de la torre, por Sur con Gregorio Colás, por E. con camino de herederos y por O. con senda de herederos.

Andrés Pascual Escuder, un campo, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz y 10 cuartales, equivalentes á 71 areas y 51 centiareas.

Gabriel Castillo, una viña, en la partida de Almotilla, de dos cahices, equivalentes á 95 areas y 35 centiareas.

Juan Lapuente Vicente, dos viñas, en la partida de Mambblas, Malpica, de 14 cuartales cada una, equivalentes á 33 areas y 37 centiareas.

Juan Martín Alvarez, un campo, en la partida de Garrapinillos, de un cahiz y 10 cuartales, equivalentes á 71 areas y 21 centiareas.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en esta capital, ni han participado á la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia ó la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.

Zaragoza 23 de Agosto de 1904.—El Recaudador, Agustín Fustiñana.

SECCION QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

Necesitando conocer esta Junta de mi presidencia los Maestros ó Maestras, tanto propietarios como interinos, que han dejado de presentarse al cumplimiento de su deber el día 1.º de los corrientes, se previene por la presente circular que, en los pueblos donde esto hubiere sucedido, lo ponga inmediatamente el Sr. Alcalde en mi conocimiento, para proceder á lo que ordenan las vigentes disposiciones.

Zaragoza 14 de Septiembre de 1904.—El Presidente interino, Sinforiano Bailón.—El Secretario, Nicolás Tello.

SECCION SEXTA

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales, á fin de cubrir el cupo de consumos y recargos afectos, señalados á esta localidad para el próximo año de 1905, el Ayuntamiento tiene acordado proceder al arriendo á venta libre de todas las especies que comprende la tarifa oficial del impuesto, por uno á tres años, mediante subasta pública que se celebrará en la Sala Consistorial el día 15 de Septiembre, á las diez de su mañana; si no hubiere postor, se celebrará la segunda el día 26 del mismo, en el expresado local y á la hora indicada, sirviendo de tipo las dos terceras partes del señalado á la primera, y si esta última tampoco diere resultado, se procederá al arriendo con venta á la exclusiva de las especies que abrazan los grupos de líquidos y carnes en los días 6, 17 y 27 del mes de Octubre próximo, todas ellas en el mismo local y horas, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cabola fuente 9 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Pedro Mateo.—El Secretario, Evaristo Maqueda.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de Consumos y sus recargos en el próximo año 1905, el Ayuntamiento y Junta de Asociados acordó proceder al arriendo á venta libre de todas las especies, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y por término de uno á cinco años, y caso de que no diese resultado, se procederá al arriendo con la exclusiva al por menor de los grupos de líquidos y carnes y por término de un año y también bajo los pliegos y condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, señalándose para las respectivas subastas las horas de las diez de los días siguientes:

Arriendo á venta libre.

- 1.ª Subasta el día 21 de Septiembre.
- 2.ª ídem el día 2 de Octubre.

Arriendo con la exclusiva.

- 1.ª Subasta el día 12 de Octubre.
- 2.ª ídem el día 22 de ídem.
- 3.ª ídem el día 1.º de Noviembre,

Las subastas se celebrarán en la Sala Consistorial en los días y horas señalados, advirtiéndose que no se celebrará subasta siguiente á la que diere resultado.

Viver de la Sierra 10 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Jesús Melús.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones formado para el arriendo del arbitrio sobre la matacía de cerdos que empezará el día 1.º de Octubre próximo y terminará el 31 de Marzo viniente; se señala para la subasta el día 22 del actual, á las diez, en la Casa Consistorial, la que se verificará por el tipo de 350 pesetas y con sujeción al pliego antes nombrado.

Gallur 11 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Pablo Sierra.

Formado el presupuesto municipal de esta villa para 1905, se hallará expuesto al público, por tiempo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Sádava 11 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, José Guilléu.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa, formado para el año 1905, se hallará de manifiesto, en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales podrán hacer las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Chiprana 12 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Manuel Acero.

Los presupuestos adicional y refundido del corriente año, con las liquidaciones del de 1903 y el ordinario para 1905, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por tiempo de quince días.

Osera 11 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Aniceto Meneses.

El presupuesto ordinario de esta villa, para el año de 1905, se halla de manifiesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aguarón 11 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Bonifacio Segura.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y sus recargos para el año 1905, se ha acordado procurar el arriendo á venta libre y con la exclusiva de las especies, según previene de Reglamento. Las subastas tendrán lugar en los días 20 y 30 del actual, 8, 16 y 24 de Octubre, á las diez, en la Sala Consistorial de esta villa, de no dar resultado alguna de ellas antes de la última, en cuyo caso se celebrarán las siguientes.

Aguarón 11 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Bonifacio Segura.

D. Ramón Ferrero Samitier, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Malpica;

Certifico: Que el Ayuntamiento y Junta municipal, en sesión de 31 de Agosto último, y con el fin de enjugar el déficit de su presupuesto formado para el año próximo de 1905, acordaron solicitar para el año próximo de 1905, autorización para imponer

arbitrios extraordinarios sobre especies no tarifadas por el Estado, aprobando la siguiente tarifa:

Artículos.	Consumo anual. — Pesetas.	Precio medio por kilogramo. — Pesetas.	VALOR anual. — Pesetas.	Producto al 10 por 100. — Pesetas.
Paja.....	40.000	0'01	»	400
Leña.....	14.923	0'02	»	298'46
TOTAL.....				698'46

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1878, se hace saber al público, para que en término de diez días, puedan reclamar contra el mismo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, visada por el Sr. Alcalde en Malpica, á nueve de Septiembre de mil novecientos cuatro.—Ramón Ferrero, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Domingo Campos.

El partido de Veterinario en esta población estará vacante desde el 30 del actual, con la dotación de treinta cahíces de trigo anuales y la inspección de carnes.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía en término de diez días.

Remolinos 12 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Constancio Valenzuela.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales voluntarios para cubrir el cupo de consumos en 1905, se procederá al arriendo á venta libre de los derechos de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial, bajo el tipo y condiciones que obran en el expediente.

La primera subasta tendrá lugar el día 25 del corriente mes, á las diez, y de no haber posterior se celebrará la segunda el día 6 de Octubre próximo. Si ésta tampoco diera resultado, se procederá al arriendo con la exclusiva de los grupos de carnes y líquidos, en los días 19 y 30 Octubre y 10 de Noviembre, todas ellas en la Casa Consistorial.

La Muela 12 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Francisco Monreal.

Seanuncia vacante la plaza de herrero de este pueblo, desde el día 29 del corriente mes, con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento. Los que deseen desempeñarla dirigirán sus instancias á esta Alcaldía hasta el día 15 de Octubre, en que se proveerá.

Luesma 12 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Andrés Ramón.

La plaza de Alguacil de este pueblo, dotada con ciento cincuenta pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal, con más casa libre, se hallará vacante desde el 30 del actual en adelante.

Tiempo para solicitarla hasta el 25 del actual.

Langa 11 de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Isidoro Tomás.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de notificación.

En el expediente de ejecución de sentencia, dimanante de causa seguida en este Juzgado contra Benito Zaldivar Adiego, sobre hurto, se dictó por la Excm. Audiencia provincial de esta capital, con fecha diecinueve de Julio último, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á Benito Zaldivar Adiego á la pena de cuatro meses de arresto mayor, con la accesoría de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante igual tiempo; á que indemnice á Tomás Pola seis pesetas, con un día más de arresto, caso de insolvencia, —cuya declaración consultada aprobamos— y al pago de las costas procesales. Declaramos que por esta causa no corresponde abono de prisión provisional alguno, en razón á haberse dispensado este beneficio al culpable en otra causa fallada en el día de hoy. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jacinto Jaráiz.—Mariano Cano González.—José María de Vivanco.

Y á fin de que Tomás Pola, que habitaba en la Torre del Encuentro, y cuyo actual domicilio se ignora, se tenga por notificado de la sentencia inserta en legal forma, expido la presente, que firmo en Zaragoza á nueve de Septiembre de mil novecientos cuatro.—El Escribano, P. H., Fausto Arnal.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, ha acordado se cite por medio de cédula, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, á José Martínez Puchol, de treinta y tres años, soltero, sastre, natural de Barcelona, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que el día veintitrés del actual, á las diez y media de la mañana, comparezca en esta Ilma. Audiencia provincial para la celebración de juicio oral de la causa contra el mismo por el delito de hurto de una cartera con metálico, bajo el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Zaragoza 12 de Septiembre de 1904.—El actuario, Manuel Palomares.

Egea.

El Sr. Suez de instrucción del partido de Egea de los Caballeros, tiene acordado, en causa que instruye sobre hallazgo del cadáver de Zacarías Letosa Solanas, de veintitrés años de edad, natural de Lecifena, en la jurisdicción de Puendeluna, el día ocho de Agosto próximo pasado, se cite por medio de la presente cédula, á un sujeto que le acompañaba el día siete de dicho mes, sobre las diez de la mañana, entrando á almorzar en la casa

del vecino del pueblo de Puendeluna Agustín Aso Izárbez, en cuyo establecimiento compraron dos pares de alpargatas: blancas y cerradas las de Zacarías, de hiladillo, y abiertas, con refuerzo del mismo en la talonera, las del individuo que se cita; cuyas señas son de color moreno, sin afeitar, barba poblada, pelo negro, estatura regular, llevaba alforjas, tapabocas oscuro, algo usado, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Huesca y Zaragoza comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, á fin de recibirle declaración en dicha causa, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Egea de los Caballeros cinco de Septiembre de mil novecientos cuatro.—El Escribano, Gaspar Santiuste.—V.º B.º—El Juez de instrucción, Enrique Hernández.

Tarazona.

No habiéndose presentado licitadores á la primera subasta del reloj de níquel con funda, tasado en siete pesetas, y portamonedas, en una peseta, embargados á Manuel Tutor Calabia, se anuncia una segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento, que tendrá lugar en este Juzgado el día treinta del corriente, á las diez, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta.

Tarazona 13 de Septiembre de 1904.—El señor Juez de instrucción, Saturnino Bajo.—El Escribano, Fortunato Bartolomé.

PARTE NO OFICIAL

Alfardas de la villa de Rueda de Jalón.

Se pone en conocimiento de los señores propietarios regantes de las acequias de Molinas, Pontil y Torofel de este término municipal, que en los expedientes de apremios contra los deudores al Reparto del año actual y anteriores, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la relación de que se hace mención durante el primero y segundo período de cobranza voluntaria, les declaro incursos en el apremio de primer grado, de conformidad con lo establecido en los Estatutos que á ésta le rigen y la Instrucción de 26 de Abril de 1900, haciéndoles presente que de no satisfacer éste y los descubiertos en el término que la referida Instrucción determina, se expedirá el apremio de segundo grado.—Lo manda y firma el señor Recaudador, en Rueda de Jalón, á diez de Septiembre de mil novecientos cuatro.—El Agente, Manuel Jimeno.—Hay un sello».

Y á fin de que llegue á conocimiento de los deudores se hace saber por medio de este periódico oficial en Rueda de Jalón á diez de Septiembre de 1904.—El Presidente, Nicolás Sánchez.